

Castejón Calvo, Elias.
 Castiñeiras Alberte, José.
 Centeno Santiago, Luis.
 Cirre González, Francisco.
 Dulce Yangüela, María del Carmen.
 Fernández Villena, María Isabel.
 García Martín, Alejandro.
 García Pacheco, María de la Gloria.
 García Rodríguez, Amelia.
 Giralde Ruiz, Jesús.
 González Martín María Asunción.
 Guevara Rivas, Flora Felicísima.
 Guillén García, Jesús.
 Hernandez Martín, Venancio.
 Hernandez Romera, Felipe.
 Marina Checa, Eloisa.
 Martín de Frutos, Lorenzo.
 Martín Pérez, Santiago.
 Mielgo Cabezas, Aurea.
 Pacheco Salazar, María Luisa.
 Patiño Patiño, Adolfo.
 Pedro Sanz, Francisco de.
 Pérez Pérez, Juan.
 Quinteiros Quintana, Serafín.
 Rodríguez Velasco, Isabel.
 Roura Roig, María Luz.
 Ruiz Lalaguna, Alfonso.
 San Francisco de Anta, Esperanza.
 Valle Enriquez, Milagros del

Queda excluido del presente concurso-oposición don Antonio Santos Calvo por no reunir los requisitos exigidos en la condición primera de la convocatoria, toda vez que no se halla en servicio activo como Auxiliar Administrativo.

Igualmente queda excluido don Emilio Pérez Estévez por no desempeñar en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo, toda vez que como procedente de la Agrupación Temporal Militar, ocupa plaza en la citada categoría sin pertenecer a la plantilla de personal de este Servicio, lo que tendrá lugar cuando en su día cause baja en la citada Agrupación Temporal Militar.

Durante un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Director, Luis García de Oteya.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia oposición para proveer setenta plazas de Médicos supernumerarios de la Beneficencia Municipal.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 12 de mayo de 1965, por la presente se convoca oposición para proveer 70 plazas de Médicos supernumerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 24 del corriente mes de enero.

Las plazas de Médicos numerarios están dotadas con el haber inicial de 45.750 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 15 de la Ley 108/1963.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los interesados deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la misma se exigen en la base cuarta, acompañadas del recibo de la Depositaria de Villa de haber ingresado la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en las horas normales de oficina durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la localidad.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, deberán ir reintegradas con una póliza del Es-

tado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta éste con carácter voluntario.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—483-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso restringido entre funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Sección.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de fecha 10 del presente mes de enero, aparece publicado el concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada en Presupuesto con el haber base anual de 33.000 pesetas, remuneración complementaria de 26.400 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos autorizados por la Ley 108/1963, siéndole de aplicación el grado 21.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que determina las correspondientes bases, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1966.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—543-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Delineantes de esta Corporación.

Convocadas oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Delineantes («Boletín Oficial») de la provincia número 205, de fecha 6 de septiembre de 1965) y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 12 del actual, acordó declarar admitidos a las oposiciones a los aspirantes

D. Augusto González López.
 D. Rafael Galovart García.
 D. José Luis Manzano Casal.
 D. Luis Jaime Cabezas Pintor.
 D. Basilio Carro Rios.
 D. Enrique Pérez Covelo.
 D. Rosendo Covelo Sestal.

Lo que se hace público a los efectos de la base quinta de la convocatoria.

Vigo, 17 de enero de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—488-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria y bases por que ha de regirse el concurso restringido de méritos entre Oficiales Técnico-administrativos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de Transición (hoy refundida con la Ideal).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 14 del actual, publica la convocatoria y bases por que ha de regirse el concurso restringido de méritos entre Oficiales Técnico-administrativos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de Transición (hoy refundida con la Ideal).

En este concurso restringido podrán tomar parte los Oficiales Técnico-administrativos en propiedad de este Ayuntamiento que se hallen en servicio activo, no siendo necesario ostentar título superior para tomar parte en él, dado el grupo a que pertenece.

La plaza de Jefe de Negociado tiene asignado el grado 15, con la dotación mensual de 25.000 pesetas de sueldo base y 20.750 de retribución complementaria, aumentos quinquenales del 10 por 100, dos pagas extraordinarias al año y demás emolumentos que la Corporación pueda concederle, de conformidad con la Ley 108/1963.

Vigo, 19 de enero de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—489-A.